



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.00053/2021  
ASUNTO: VERBAL PETICIÓN DE HERENCIA  
DEMANDANTE CLAUDIA CARMENZA ACOSTA  
DEMANDADA HER. ISRAEL ACOSTA VELÁSQUEZ (Q.E.P.D.)  
AUTO INTER. No. 073

Teniendo en cuenta que la demanda reúne los requisitos del artículo 82 del Código General del Proceso, y los especiales para esta clase de asuntos, el Despacho RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda VERBAL de PETICIÓN DE HERENCIA, instaurada a través de apoderado judicial por la señora CLAUDIA CARMENZA ACOSTA RODRÍGUEZ, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., contra los herederos indeterminados del señor ISRAEL ACOSTA VELÁSQUEZ (Q.E.P.D.) así como determinados señores HERNANDO ISRAEL ACOSTA RODRÍGUEZ domiciliado en la ciudad de Bogotá, STELLA ACOSTA RODRÍGUEZ mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá, CELINA DEL CARMEN RODRÍGUEZ BELTRÁN, mayor de edad y domiciliada en Junín Cundinamarca, .

SEGUNDO: Córrasele traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días para que conteste la demanda y solicite las pruebas que pretenda hacer valer en su favor, previa notificación personal del presente proveído y entrega de copias de la demanda y sus anexos.

TERCERO: Para los efectos de la notificación personal y traslado dese cumplimiento a lo ordenado en el artículo 291 del Código General del Proceso, y la ley 806 de 2020. En cuanto a los herederos indeterminados se dispone su emplazamiento de Conformidad con el art. 108 del C. G. del P. y el Decreto 806/2021.

CUARTO: Reconózcase y téngase al doctor LUIS ALFONSO BELTRÁN RODRIGUEZ, como apoderado judicial de la señora CLAUDIA CARMENZA ACOSTA RODRÍGUEZ, en los términos y para los fines en el poder conferido.

NOTIFIQUESE



MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA  
Gachetá –Cundinamarca, 12 de agosto de 2021 Notificado por  
anotación en ESTADO No. 33 de la misma fecha a las 8:00 am.